



Universidad Nacional de Córdoba



1613 - 2013
400 AÑOS



FCM
Facultad de Ciencias Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0064647//2013

VISTO:

- La nota presentada por EL Director de la Actividad Prof. Dr. Julio Ferreyra, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del curso de Extensión “TAI CHI CHUAN Y CHI KUNG ”,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 19 de diciembre de 2013;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Autorizar el curso de Extensión “TAI CHI CHUAN Y CHI KUNG”, Se establece como Director Prof. Dr. Julio Ferreyra y como Coordinador Prof. Franco Lorenzatti y como Docentes Lic. Kfoury Gabriel, Prof. Lic. Franchino Rosana;

Art. 2º: La actividad está destinada a la comunidad en general. Se realizará desde el 3 de abril del 2013 con una carga horaria de 181 hrs. (teórico-práctico) y una duración de 1 año y 6 meses. Organizado por la Secretaria de Extensión. Una vez finalizada la actividad deberá presentar el informe final cuando sea aprobado La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DELAÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Dra. PATRICIA PAGLINE
 -Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Médicas




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

05 -